



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 19 de Julio de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Los antecedentes presentados por don Hernán Alfredo Lobel Bustamante, RUT N° 16.727.671-7, representado por su abogado don Miguel Angel González García, en que solicita la incorporación al Club Llanquihue de la Asociación Lago Llanquihue, del jinete don Nelson Eduardo García Vander Stelt,, interponiendo denuncia en contra de don Tomas Hechenleitner Winkler RUT 8.577.367-4 socio N° 87742, actual Presidente de la Asociación de Rodeo Lago Llanquihue, y de acuerdo al Art vigésimo segundo bis 15 letra “b”, y atendiendo que en virtud a que la infracción a esta norma debe ser calificada por el Tribunal Supremo de Disciplina

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el socio don Hernan A. Lobel B., a través de su abogado Miguel A. Gonzalez G.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 062-2023.
- 3.- Citar a prestar declaración a don Tomas Hechenleitner W..

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

ROL 062-2023

José M. Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente